

Laudatio a Diego Valadés

ALBERTO RICARDO DALLA VIA*

Señor Secretario General de la Universidad de Buenos Aires, abogado Juan Pablo Mas Vélez; señora Secretaria Académica, profesora doctora Silvia Nonna; su Excelencia señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, D. Fernando Castro Trento; señor Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, profesor doctor Horacio Rosatti; señor Vicepresidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, doctor Jorge Reinaldo Vanossi; señor Presidente del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, doctor Antonio María Hernández; señores profesores y profesoras, señores y señoras, queridos alumnos.

En mi carácter de Director del Departamento de Derecho Público I de esta Facultad, en representación de los profesores de Derecho Constitucional y de Teoría del Estado y por iniciativa del señor profesor titular doctor Raúl Gustavo Ferreyra, venimos a solicitar el doctorado “Honoris Causa” de la Universidad de Buenos Aires al distinguido jurista mexicano Diego Valadés, nacido en Mazatlán, Sinaloa, en 1945.

Fundamentan esta solicitud los elevados méritos académicos del homenajado, quien es miembro de la máxima institución académica de su país, el Colegio Nacional, así como del Colegio de Sinaloa, de la Academia Mexicana de la Lengua y de la Academia Mexicana de Ciencias; miembro honorario del Seminario de Cultura Mexicana, miembro correspondiente de la Real Academia Española y de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Argentina y Vicepresidente de la Sociedad Europea de Cultura, con sede en Venecia. Ha recibido numerosos premios y distinciones que sería muy largo de enumerar.

* Director del Departamento de Derecho Público I, Facultad de Derecho. Doctor de la Universidad de Buenos Aires. Profesor titular de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UBA.

En él se destacan los rasgos y la distinción del hombre culto, apasionado por los libros que atesora en la magnífica biblioteca de su casa en el Distrito Federal. Ciudadano del mundo desde sus primeros años transcurridos en la familia de un padre diplomático y cuyos recuerdos y vivencias absorbería como experiencia de vida cuando muchos años más tarde le tocara desempeñarse como Embajador de México en su vecina Guatemala, al sur de Chiapas.

Realizó estudios de licenciatura en derecho en la Universidad Clásica de Lisboa, en Portugal, entre 1963-1966, y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre 1967-1970, de donde egresó con mención honorífica. Es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con tesis *cum laude* sobre “El Control del Poder”.

Fue Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Procurador General de la República y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pero su ámbito principal y su “alma mater” es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la que fuera Director General de Difusión Cultural, Abogado General, Coordinador de Humanidades y Director del prestigioso Instituto de Investigaciones Jurídicas, del que actualmente es Investigador Titular, perteneciendo al Sistema Nacional de Investigadores con el nivel III.

Esa Universidad Pública, la mayor de América Latina, se hermana con profundos lazos democráticos y pluralistas con nuestra Universidad de Buenos Aires, fundada por Martín Rodríguez y por Bernardino Rivadavia durante la segunda década del siglo XIX. Casi un siglo más tarde, el 21 de junio de 1918, Deodoro Roca redactaba el manifiesto liminar de la Federación Universitaria de Córdoba, dando lugar a los postulados de la reforma y la autonomía universitaria. Allí se decía: “...Toda educación es una larga obra de amor a los que aprenden...”, compromiso del que nuestro homenajeado ha hecho ley de vida.

Entre sus libros cabe citar: *La Dictadura Constitucional en América Latina*; *La Constitución reformada, Constitución y política*; *La UNAM formación, estructura y funciones*; *Derecho de la Educación*; *El Control del Poder*; *Constitución y democracia*; *Problemas constitucionales del Estado de Derecho*; *La lengua del derecho y el derecho de la lengua*; *El gobierno de gabinete y la parlamentarización de los sistemas presidenciales*. Es también coautor de siete

libros y ha coordinado cerca de cuarenta obras en materia jurídica y publicado más de dos centenares de trabajos en revistas especializadas y en volúmenes colectivos.

Sus aportes al constitucionalismo no son meramente teóricos, sino que están impulsados por el alto propósito de mejorar la estabilidad de las instituciones y –principalmente– la igualdad de derechos y la calidad de vida de los habitantes de nuestra región. En tal sentido, podríamos afirmar junto a Platón: “No hay nada más práctico que una buena teoría”.

En el año 2005, la UNAM publicó una obra muy valiosa de autores varios, convocados por Diego Valadés, titulada *Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina*, destinada a prevenirnos de los fantasmas del populismo que nos acechan.

En la valiosa introducción, destaca nuestro autor: “...El diseño de las (...) instituciones constitucionales no puede prescindir de la valoración que la sociedad hace de ellas y de los resultados que ofrecen en cuanto al equilibrio entre los órganos del poder, de la prestación de satisfactores para las necesidades colectivas, de las acciones jurídicas y políticas para mantener la cohesión social, y de las medidas para alcanzar y asegurar la justicia y la equidad en las relaciones sociales, entre otras cosas”.

Además, así como Mirkiné Guetzévich advirtió, en la primera posguerra, que el gran problema del poder que debía resolver el Estado Constitucional era construir un “parlamentarismo racionalizado”, hoy, en América Latina, la cuestión a resolver, en esa materia, consiste en estructurar y hacer funcionar un “presidencialismo racionalizado”.

Propone, en consecuencia, **cinco** grandes rubros de respuestas –o propuestas– constitucionales, a saber:

Primero: superar el autoritarismo, mediante la reforma del Estado. Esta es una expresión polémica, y la utiliza aquí para denotar los cambios constitucionales que tengan por objeto la estructura, el funcionamiento y la relación entre sí de los órganos del Estado, y el régimen de las relaciones entre los gobernados y los órganos del poder.

Segundo: establecer la equidad social, para combatir y superar las condiciones de desigualdad, de exclusión y de concentración de la riqueza; de la equidad cultural, para auspiciar el pluralismo y reducir a los mínimos posibles la violencia familiar; de la equidad económica, mediante

la regulación de los flujos financieros internacionales, la adopción de un sistema crediticio responsable y eficiente, y la reforma fiscal, y la equidad jurídica, que ofrezca a las personas la ampliación de los derechos fundamentales y la certidumbre de sus garantías, y acceso a la justicia.

Tercero: proteger el ambiente, mediante un marco normativo que facilite las acciones nacionales e internacionales en la materia.

Cuarto: ofrecer seguridad física, patrimonial y jurídica, sin menoscabo de las libertades.

Quinto: impulsar el desarrollo social, mediante la formación de capital humano, de capital social, y con la adopción de políticas de investigación e innovación tecnológica.

“Entiendo por gobernabilidad –dice– el proceso de decisiones tomadas de manera legal, razonable y eficaz, adoptadas por autoridades legítimas, para garantizar a la población el ejercicio de sus derechos civiles, culturales y sociales, en un ámbito de libertades y de estabilidad política y para atender requerimientos informados de la sociedad mediante prestaciones y servicios regulares, suficientes y oportunos”.

En el año 1974, un grupo de destacados juristas, entre quienes se encontraban Germán Bidart Campos, Pedro José Frías, Jorge Carpizo, Héctor Fix Zamudio, Jorge Reinaldo Vanossi, Diego Valadés, Domingo García Belaúnde y Humberto Quiroga Lavié, dio nacimiento al Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional que actualmente preside nuestro homenajeado.

En 1999, al cumplirse los veinticinco años, se celebró el acontecimiento en el Instituto de Investigaciones del Nuevo Estado de la Universidad de Belgrano del que fui Subdirector, acompañando al maestro Jorge Vanossi; recuerdo que Diego no pudo asistir al producirse una gran huelga estudiantil en la UNAM pero su presencia estaba en la compañía de los grandes maestros mexicanos, Don Héctor Fix Zamudio y el recordado y querido Jorge Carpizo que lo precedieron en la presidencia del Instituto.

De aquel pequeño grupo surgió una poderosa y amplia institución que hoy no solamente reúne a nuestra Asociación Argentina de Derecho Constitucional con sus más de 400 miembros que conforman la “rama argentina”, sino que a las “ramas” latinoamericanas se han agregado también “ramas europeas” preocupadas por el constitucionalismo

latinoamericano como la española, la italiana, la francesa, la alemana y la polaca, todas ellas sostenidas por el “tronco” solidario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, cuyos referentes la presiden desde sus inicios.

En la semilla del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional subyace el objetivo permanente de fortalecer las instituciones democráticas y el Estado de Derecho en el continente americano, desde el norte hacia el sur. De esa siembra de los grandes maestros ha resultado una fructífera cosecha de encuentros y proyectos solidarios. Nos imaginamos a Germán Bidart Campos y a Jorge Carpizo dialogando animadamente en el cielo de los constitucionalistas para seguir construyendo el derecho constitucional de esta Indo-Iberoamérica.

Pero como el Derecho no es ajeno a la cultura, sino que también se sostiene en las palabras y las letras a las que Diego Valadés dedicara tanta pasión y erudición, también queremos imaginar a Jorge Luis Borges dialogando con Octavio Paz y a Adolfo Bioy Casares con Carlos Fuentes, mientras un dorado hilo de Ariadna guía a nuestros pueblos a salir, solidariamente, del Laberinto de la Soledad.

Muchas gracias.

Fecha de recepción: 28-9-2015.

Fecha de aceptación: 29-10-2015.